Bogotá D.C., 15 de febrero de 2025

## PRIMER INFORME DE VISITA A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN
## INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

| | |
|---|---|
| **Conviniente** | ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO - PRODUSCAS |
| **Convenio n.°** | CO1.PCCNTR.7003472 |
| **Nombre de la acción formativa** | AF3- Emprendimiento y turismo sostenible en áreas rurales para el impulso del desarrollo económico local. |
| **Modalidad** | Presencial |
| **Grupo** | 2 |
| **Unidad temática** | UT3 - Diseño en la gestión de proyectos turísticos. |
| **Tipo de evento formativo** | Curso |
| **Lugar de ejecución** | Caicedo – Antioquia |
| **Fecha de visita** | 26 de enero del 2025 |
| **Hora de la visita** | 8:00 am – 12:00 pm |
| **Interventor que realiza la visita** | Julián Daniel Garzón |

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del **contrato de interventoría n.° CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable de los convenios suscritos como resultado de la convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC – 2024, del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, al convenio suscrito entre el **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO - PRODUSCAS**, se permite presentar el informe de la visita de campo realizada al evento de la referencia.

## 1. DATOS DEL CAPACITADOR

- Nombre: Yobany Alberto preciado
- Identificación: C.C. 98.468.812

## 2. OBJETIVOS DE LA VISITA

- Verificar el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en los cronogramas aprobados por la Interventoría.

- Verificar las condiciones y los recursos, físicos o digitales, empleados en el desarrollo de la (s) actividad (es) de capacitación.

A continuación, se presentan los resultados de la visita de campo efectuada a la acción de formación:

## 3. DESARROLLO DE LA VISITA

**3.1. Detalles de la acción de formación:** La acción formativa AF3 “EMPRENDIMIENTO Y TURISMO SOSTENIBLE EN ÁREAS RURALES PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL" en su unidad temática UT3 - Diseño en la gestión de proyectos turísticos, se llevó a cabo utilizando una metodología teórico-práctica, apoyada en una cartilla impresa como material de formación. Durante la visita de interventoría, se verificó que el desarrollo del evento estuviera alineado con los parámetros establecidos en la propuesta aprobada y en el procedimiento de visitas a las acciones formativas.

La formación abordó desde un enfoque metodológico, la importancia de comprender la importancia emprender y generar turismo sostenible en el área rural y de esta manera impulsar tanto los mercados campesinos y la economía rural. Para ilustrar estos conceptos, se utilizaron ejemplos aplicados que facilitaron la comprensión de los contenidos por parte de los participantes.

Con relación a la práctica, se realizaron ejercicios guiados basados en casos incluidos en la cartilla impresa. Los participantes trabajaron en la simulación del proceso, identificando y describiendo los conceptos que conocen con referencia a emprendimiento y turismo sostenible. En conclusión, la ejecución de la acción formativa fue satisfactoria, cumpliendo con los objetivos pedagógicos y metodológicos definidos en el proyecto aprobado. El uso de la cartilla impresa como recurso didáctico fortaleció el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo una combinación efectiva de teoría y práctica.

De igual manera durante la visita se evidencia que el conveniente está haciendo uso del 30% de los beneficiarios esperados, superando esta cantidad.

**3.2. Uso de imagen institucional del SENA:** Durante la visita se evidenció el uso de presentaciones en PowerPoint (diapositivas), con el diseño y disposición de las piezas gráficas las cuales corresponden al aprobado por el SENA. Por otro lado, se pudo determinar el uso de la imagen institucional del SENA en la cartilla impresa, el cuaderno y el lapicero entregado a los participantes.

Al inicio del evento formativo se dio cumplimiento a la presentación del jingle. del programa.

**3.3. Gratuidad de la formación:** se evidenció el uso de la frase institucional del SENA *"Las acciones de formación ejecutadas en el marco del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina son gratuitas para los campesinos y campesinas beneficiarios"* en la contraportada de la cartilla impresa.

Asimismo, en la presentación por parte de la interventoría en la visita de campo, se indagó a los beneficiarios si el conviniente le había realizado cobro por la participación del evento formativo, manifestando que la capacitación la están recibiendo de manera gratuita.

**3.4. Beneficiarios:** El número de beneficiarios esperados de acuerdo con el cronograma y la propuesta aprobada es de 10 personas, en la visita se encontraron 17 participantes para la acción de formación y grupo objeto de revisión, el conveniente está haciendo uso del 30% de más permitido y superando la cantidad permitida.

Los campesinos y campesinas beneficiarios de la AF tienen una valiosa experiencia en actividades agrícolas y ganaderas, respaldada por un nivel educativo que varia desde la educación básica hasta la media. Estan comprometidos con la diversificación económica y enfocados en practicas sostenibles, lo que refleja su interés en encontrar alternativas que promuevan el desarrollo económico local de manera equitativa y respuetuosa con el medio ambiente. Su aprecio por la conservación ambiental y la asociatividad como pilares del crecimiento económico demuestran una visión a largo plazo y una disposición para adoptar nuevos enfoques y herramientas que fortalezcan sus actividades agrícolas y fomenten el desarrollo comunitario.

**3.5. Capacitador:** El docente a cargo de la sesión formativa es Yobany Alberto preciado, identificación: C.C. 98.468.812, en la visita se pudo verificar su documento de identidad, el cual corresponde al aprobado por la interventoría.

El docente demostró un manejo adecuado tanto de la temática impartida como de la actividad desarrollada, evidenciando un sólido dominio de los contenidos relacionados con la unidad temática 3.

**3.6. Material de formación:** El material de formación entregado por el conviniente a los participantes asistentes al evento formativo "Campamento de formación" para el desarrollo de la AF3 **"**EMPRENDIMIENTO Y TURISMO SOSTENIBLE EN

ÁREAS RURALES PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**”**, corresponde a una cartilla impresa de tamaño carta, en posición vertical, a full color, en papel bond 75 g, carátula propalcote de 75 g y encuadernada a caballete con grapa, contiene tiene el logo símbolo del SENA y tiene la siguiente indicación “*Las acciones de formación ejecutadas en el marco del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina son gratuitas para las campesinas y campesinos beneficiarios”*, lo cual se encuentra descrito en la parte trasera de la cartilla.

Este material de formación corresponde al aprobado en la propuesta y reúne medios y recursos que orientan, estimulan y facilitan el desarrollo de la acción de formación.

Durante la visita se evidenció la implementación de recursos didácticos como material de apoyo para facilitar la transmisión de conocimiento, correspondiente a la presentación a través de diapositivas digitales que cumplen con los atributos gráficos aprobados por el SENA.

## 4. CONDICIONES DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN

### 4.1. Modalidad presencial

Durante la visita realizada por interventoría se observaron las condiciones físicas del espacio en el cual se desarrolló el evento formativo, en el que se pudo evidenciar, buena iluminación, espacio abierto con muy buena ventilación, sillas y mobiliario requerido en condiciones aceptables, y la implementación de herramientas técnicas y digitales como video Beam, dispositivos de sonido y computador, que permitieron la visualización de los contenidos estudiados.

Durante la visita se evidenció lo siguiente:

**4.1.1 Ayudas y equipos para la formación** El docente utilizó un computador portátil y un video beam como herramienta de apoyo para desarrollar la capacitación, complementando su interlocución con una presentación de diapositivas y la ayuda didáctica de una cartilla para abordar la temática correspondiente. Además, empleó letreros que iba explicando y pegando en un orden determinado, reforzando así el contenido presentado.

**4.1.2 Aulas, salones y auditorios:** El lugar en el que se desarrolló el evento formativo correspondió a la caseta comunal de la vereda chaparral, este es un espacio amplio, que cuenta con sillas, tablero para la proyección, elementos propios de zona rural.

## 5. HALLAZGOS

**5.1.** Durante la visita la interventoría evidencio 17 beneficiarios y la propuesta aprobada se evidencia que son 10 los beneficiarios esperados, superando el 30% de beneficiarios esperados.

***ANEXO 12. GUÍA DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS***

***3.10 Deserción***

*Se entiende como el abandono de la acción de formación por parte del beneficiario cuando no alcanza el cumplimiento de porcentaje de participación.*

*Así mismo, el conviniente deberá garantizar que mínimo el 85% de los beneficiarios de cada grupo por acción de formación, cumplan con el porcentaje de asistencia para cada Modalidad de Formación, de lo contrario no se reconocerá la ejecución financiera del grupo de formación.*
*El conviniente no podrá exceder el porcentaje máximo de deserción permitido correspondiente al 3% por acción de formación, el cual para su reconocimiento debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito.*

*La fuerza mayor o caso fortuito se demuestra mediante la prueba de un hecho externo y concreto, el cual debe ser imprevisible e irresistible, es decir, que debe ser un hecho ajeno a las partes, que no fue posible contemplar su ocurrencia y que haya sido imposible para el sujeto representarse las consecuencias derivadas del hecho imprevisto. Teniendo en cuenta lo anterior, para su reconocimiento el conviniente debe allegar documento escrito a la interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, para su respectivo análisis y aval.*

*En el caso de que el conviniente sobrepase el porcentaje máximo de deserción, la interventoría procederá a realizar el reconocimiento correspondiente si hay lugar a ello, teniendo en cuenta el número total de beneficiarios certificados para la(s) acción(es) de formación y a lo estipulado la nota 1 del presente numeral respecto el reconocimiento financiero por grupo. Tanto en la etapa de ejecución como en la de liquidación y para efectos preventivos y correctivos en la aplicación de las cláusulas pertinentes del convenio, la interventoría verificará que el número de asistentes a las acciones de formación se ajuste de conformidad con lo estipulado en el proyecto y teniendo en cuenta las modificaciones a las que haya lugar. Cuando se identifique que el número de asistentes es menor al estipulado en el proyecto, la interventoría dentro del plazo de ejecución debe proponer acciones preventivas y correctivas para propender por el cumplimiento de esta obligación. La liquidación en el componente académico se realizará por costo beneficiario por acción de formación.*

***Nota 1:** Para el reconocimiento del porcentaje de deserción, en los casos en que este haga referencia a un número de beneficiarios con decimales mayores o iguales a 0,5, se aproximará al número entero siguiente. (Ejemplo: 1,5 beneficiarios, se aproximará a 2 beneficiarios). En el caso*

*en que el porcentaje de deserción dé como resultado un número de beneficiarios menor o igual 0,4 se aproximará al número entero anterior (ejemplo: 1,4 beneficiarios, se aproximará a 1 beneficiario).*

***Nota 2:** Con el fin de lograr la meta de beneficiarios por grupo registrados en el proyecto previamente aprobado, en ejecución se permitirá ampliar la cantidad de beneficiarios por grupo hasta en un 30% sobre la cantidad de beneficiarios por grupo, en caso de presentar costos adicionales deberán ser asumidos por el conviniente sin afectar el presupuesto aprobado, ni afectar las condiciones técnicas y la calidad de la acción de formación.*

## 6. RECOMENDACIONES

**6.1.** Teniendo en cuenta lo descrito en los hechos del presenta documento, la Interventoría **RECOMIENDA** al CONVINIENTE, aplicar los mecanismos de control necesarios a fin de:

- Mantener el número de beneficiarios establecidos para cada grupo por acción de formación, sin superar el máximo permitido en el anexo 12.

- Asegurar que los beneficiarios avancen en la ejecución de las actividades según programación presentada en los cronogramas aprobados.

## 7. CONCLUSIONES

**7.1.** La capacitación de la AF3 ***"*EMPRENDIMIENTO Y TURISMO SOSTENIBLE EN ÁREAS RURALES PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL*"***, específicamente en la UT3 - Diseño en la gestión de proyectos turísticos, se realizó de acuerdo con el cronograma aprobado en el lugar, fecha y horario establecido.

**7.2.** Se observó la utilización de un computador y demás herramientas digitales para la exposición de la temática.

**7.3.** Se verifica la entrega y uso de la cartilla impresa, cuaderno y bolígrafo, material que corresponde a lo aceptado en la propuesta.

**7.4.** El docente capacitador a cargo del evento formativo corresponde al aprobado por interventoría.

**7.5.** Los beneficiarios esperados son 10 personas, al evento formativo asisten y se registran 17 beneficiarios, el conveniente está haciendo uso del 30% de más permitido y superando la cifra

**7.6.** La metodología utilizada en la sesión de formación se desarrolló en su componente teórico-práctico.

## 8. REGISTRO VISUAL

A continuación, se detalla el registro visual recolectado durante la visita:

**Fachada del lugar donde se ejecuta la acción de formación**





| |
|---|
| **Capacitador** |
|  |
| **Cédula del capacitador** |




**Unidad temática desarrollada en la sesión**








Módulo 3: Diseño en la gestión de proyectos turísticos
tengamos en cuenta estos conceptos

**Beneficiarios asistentes a la acción de formación**



**Material de formación (cubierta – contenido – contracubierta)**


FEEC
FORMACIÓN ESPECIALIZADA
PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA


"Emprendimiento y
Turismo Sostenible en
Áreas Rurales para el
Impulso del Desarrollo
Económico Local"
FEEC
FORMACIÓN ESPECIALIZADA
PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA


Índice Temático
5

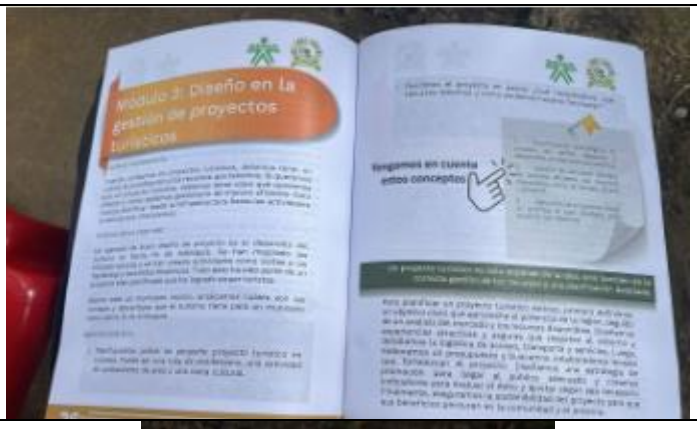





**Imagen institucional SENA**



**Jingle del SENA**

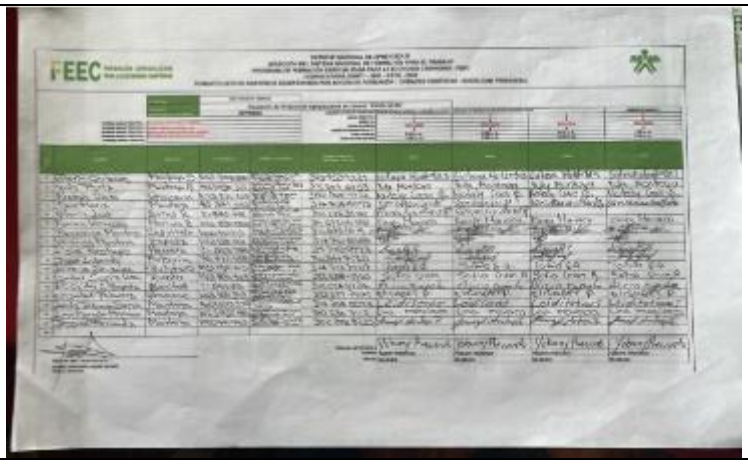



**Ayudas y equipos**



**Espacio de formación (salón, sillas, etc.)**



| Asistencia – PRODUSCAS AF3 UT3 GRUPO #2 |
|---|
|  |

## 9. CONCEPTO ACADÉMICO

Desde una perspectiva académica, la acción formativa AF3 “EMPRENDIMIENTO Y TURISMO SOSTENIBLE EN ÁREAS RURALES PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL” en su unidad temática 3 “UT3 - Diseño en la gestión de proyectos turísticos.” se desarrolló conforme a los estándares establecidos en la propuesta aprobada, garantizando un enfoque integral que abarcó aspectos teóricos y prácticos esenciales para el aprendizaje.

El contenido impartido se alineó con los objetivos de formación, abordando de manera precisa y estructurada aspectos claves para fortalecer actividades de Procesos Diseño en la gestión de proyectos turístico y Estrategias de mercadeo para el turismo.

Se puedo concluir que la ejecución de esta acción formativa demostró un proceso pedagógico y académico bien estructurado, cumpliendo satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje establecidos. El equilibrio entre los componentes teóricos y prácticos, junto con la adecuada utilización de recursos didácticos diseñados estratégicamente, garantizó el desarrollo de competencias clave para la gestión eficiente de las unidades temáticas visitadas.

De igual manera se le recomienda la conveniente dar cumplimento a la asistencia del curso visitado.



MARTHA CECILIA ÁLVAREZ OSORIO
Coordinador académico
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia



JULIAN DANIEL GARZÓN
Interventor líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

**Copia:** Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Julian Daniel Garzón– Interventor
Revisó: Martha Cecilia Álvarez Osorio – Coordinadora académica